



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**CIRCULAR N.º1 /2019**

Montevideo, 29 de enero 2019

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°123, Resolución N°31, del 5/12/18, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir un cargo contratado de Especialista Dibujante Escalafón "D", Grado 3, para el Departamento de Publicaciones e Impresiones.

**Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio
- Tener el Título de Bachiller del CETP-UTU o de Secundaria
- Curso de Artes Gráficas, expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) o formación equivalente de instituciones reconocidas por el MEC
- Residir en el departamento de Montevideo

**Período de Inscripción: del 18/3 al 1/4 en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso  
Sección Concursos No Docente, en el horario de 14 a 17 horas**

**Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Montevideo a nombre del postulante
- Tener el Título de Bachiller del CETP-UTU o de Secundaria
- Curso de Artes Gráficas, expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) o formación equivalente de instituciones reconocidas por el MEC

**En el caso del Certificado de Buena Conducta se tendrá que presentar a la hora de la toma de posesión.**



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

**Tribunal**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Carolina Quartara	Sonia Ordoñez
Jeanine González (Gestión Humana)	Claudia AUSA (Gestión Humana)
Graciela López	Cecilio Muraña
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**C.E.I.P.**

**PSIC. DORIS ISNARDI**  
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA